

ta, la recibieron mas entonces se hallaban a fines del año chino, y en esa época todos los asuntos del gobierno quedan como paralizados. Sin embargo, el emperador envió á los Padres los acostumbrados regalos de año nuevo, y ellos fueron á palacio el día primero á cumplir con el ceremonial de costumbre. La cariñosa acogida que el príncipe les dispensó, les hizo creer que habia leído su contestacion y que con demostraciones de afecto querria mitigar el sentimiento que les habian causado las falsas é injustas acusaciones de los mandarines de Canton.

En 18 de marzo de 1733 volvieron á presentarse al emperador. Despues de haberles hablado de la Religion cristiana, que él decia no haber todavia prohibido ni tolerado, vino á tocar otro punto sobre el cual insistió diciendo: «Vosotros no tributais ningun honor á vuestros padres ni antepasados difuntos: no visitais nunca su sepulcro, lo cual es una gran impiedad: no haceis mas caso de vuestros padres que de un pedazo de teja en que por casualidad tropiece vuestro pie: buen testigo es de esta verdad un individuo de la familia imperial, ese Ourtchen (el príncipe José, confesor de Jesucristo); el cual apenas hubo abrazado vuestra creencia, cuando perdió todo respeto hácia sus antepasados, sin que nadie haya podido vencer su obstinacion en este punto, y eso es una cosa intolerable. Así es, que me veo obligado á proscribir vuestra ley y á prohibirla en todo mi imperio. Y despues de esta prohibicion, ¿habrá quien se atreva á abrazarla? Vosotros, pues, no tendreis ya aquí ocupacion alguna, y de consiguiente tampoco honores y consideraciones. Por lo tanto teneis que retiraros.» Cuando el príncipe permitió á los Padres hablar, le respondieron con tono modesto, pero con toda la fuerza que la inocencia y la verdad inspiran, diciéndole que se hallaba mal informado; que todo lo que le habian contado no eran mas que puras calumnias y malignas in-

venciones de enemigos ocultos, que pretendian hacer odiosos á los misioneros; que la obligacion de honrar á sus padres era precisamente una de las prescritas por la ley cristiana y que constituia el cuarto mandamiento: y que los misioneros no podian predicar una ley tan santa sin enseñar á sus discípulos á cumplir con este deber indispensable de piedad. «Pues ¿qué! replicó el emperador, ¿visitais vosotros la sepultura de vuestros padres?» — «Ciertamente que sí; pero nada les pedimos, ni nada esperamos de ellos.» — «¿Conservais su nombre escrito en algunos libros de memoria?» — «Le conservamos mucho mas al vivo; pues conservamos sus retratos, que nos los traen con mucha mas exactitud á la memoria.» — El emperador se manifestó muy admirado: «No conozco vuestra ley, les dijo, jamás he leído vuestros libros; pero si es cierto, como lo afirmáis, que no sois contrarios á los honores que la piedad filial manda hacer respecto á nuestros padres, podeis seguir permaneciendo en mi corte.» Luego volviéndose hácia sus ministros, les dijo: «Yo creia que esos hechos eran positivos, y sin embargo ellos los niegan resueltamente. Examinad con detencion este asunto, informádoos exactamente de la verdad; manifestadme luego vuestro informe y yo daré mis órdenes.» Entonces los ministros se retiraron y los Padres les entregaron libros que contenian los artículos de la Religion cristiana, asegurándoles que sin dificultad hallarian con que satisfacer plenamente al emperador acerca de las dudas que habia propuesto. Al cabo de cinco meses les devolvieron los libros, sin decir una palabra de lo que pensaban de ellos, ni de las disposiciones en que se hallaba el emperador.

La muerte de Yong-Tching ocurrida en 7 de octubre de 1735, no puso término á las persecuciones. Su hijo Kien-Long, de quien se esperaba mas benignidad, dejó frustradas las esperanzas de los cristianos. Apenas se res-

piraba en Pekin de la persecucion suscitada contra la Religion, cuando se levantó otra nueva en 1737, cuyas consecuencias fueron mas tristes y mas á propósito para detener los progresos de la fé.

Lieou-eul, catequista de los misioneros portugueses, que se ocupaba en el santo ejercicio de bautizar los niños abandonados, fué apresado en el establecimiento donde los depositaba y conducido ante el tribunal de los crímenes, juntamente con el director de aquel establecimiento y el delator de ambos. Ou-che-san, mandarin mant-cheou, no pudo contener su alegría, pues hacia ya tiempo que no deseaba otra cosa, sino que algun asunto de Religion viniera á caer entre sus manos. Mandó, pues, comparecer á Lieou-eul y le dirigió una multitud de preguntas capciosas á las que el cristiano supo contestar con la mayor discrecion. Mas como lo que aquel juez deseaba no era mas que condenarle á muerte, le mandó dar tormento con el objeto de hacerle confesar que los europeos atraian á su Religion á los chinos dándoles dinero. Los tormentos, sin embargo, no consiguieron arrancar de Lieou-eul la confesion de una calumnia tan grosera. Ou-che-san queria absolutamente hacer muriese aquel generoso cristiano, y así lo hubiera hecho si otro mandarin, colega suyo, no se hubiese opuesto á ello. Esta diversidad de opiniones dió motivo á que se elevara la causa á conocimiento de Sun-kia, que era el presidente chino del mismo tribunal, el cual desaprobó el desmedido rigor de Ou-che-san. Lieou-eul recibió cien golpes de *pan-tsea*, y fué puesto á la canga (1) con un rótulo que decia: *Criminal, por pertenecer á la Religion cristiana*. Al momento en todas las esquinas y plazas aparecieron grandes *cao-chi* ó sea

carteles, en los que se copiaba íntegra la sentencia del tribunal.

En vano los misioneros se pusieron en movimiento para ver de apaciguar todo esto: mandóles el gran maestro de ceremonias Hay-ouang presentarse en palacio para enterarse de la orden del emperador, que declaraba que el tribunal de los crímenes habia obrado con arreglo á las leyes sacadas de sus archivos: que se les dejaba en libertad de practicar en sus templos los ejercicios de su Religion; pero que no se quería que los chinos, particularmente los tártaros, gente belicosa, la profesasen: que por lo demás podian seguir ocupándose como hasta allí.

«Nosotros no hemos venido de una distancia de mas de seis mil leguas, contestó el P. Parennin, para pedir permiso de ser cristianos, ejercer las funciones de tales, y rogar á Dios en secreto; la corte, la ciudad y las provincias, saben que no hemos venido aquí mas que para predicar la Religion cristiana y al mismo tiempo servir en lo que podamos al emperador. Los antepasados de Kien-Long, y sobre todo, su augusto abuelo, han hecho examinar nuestra doctrina, no por algunos particulares ignorantes como son los que nos acusan en este reinado y en el anterior, sino por los supremos tribunales y por los hombres grandes de dentro y fuera de la corte, quienes despues de una exacta discusion y detenido exámen, declararon unánimemente, que la Religion cristiana era buena, verdadera y no inspiraba ningun recelo; añadiendo, que de ningun modo convenia proscribirla, ni impedir que los chinos la abrazasen ni asistieran á sus templos. Esta declaracion fué confirmada por el emperador y publicada en todo el imperio. Desde entonces, nuestra Santa Religion en nada ha variado: ella es siempre la misma, segun lo acreditan nuestros libros; ¿por qué razon, pues, el tribunal de los crímenes manda encarcelar á los cristianos? ¿Por qué los castiga? ¿Por qué fija

(1) La canga, segun ya nos parece haber dicho otras veces, viene á ser un cepo de madera de gran peso puesto al cuello.

«edictos en toda la ciudad para que los que la profesan renuncien á ella? ¿Por qué manda hacer lo mismo en las provincias? Si es un crimen ser cristiano, nosotros lo somos mucho mas que ellos, supuesto que exhortamos á los pueblos á que abracen el cristianismo; á pesar de eso, se nos dice que podemos continuar en nuestros empleos; mas ¿con qué cara nos hemos de presentar á ejercerlos en lo sucesivo?»

Al dia siguiente, el emperador pasó á la estancia en que el hermano Castiglione estaba ocupado en pintar, y le hizo varias preguntas acerca de la pintura: el hermano, afectado de tristeza y de dolor por la orden que se acababa de dar, bajó la vista al suelo y no tuvo aliento para responder. El emperador le preguntó si se hallaba enfermo: «No señor, le respondió, pero estoy profundamente abatido.» Luego, postrándose de rodillas: «Vuestra majestad, exclamó, condena nuestra Santa Religion: las calles están llenas de edictos que la proscriben. ¿Cómo podremos en vista de esto servir tranquilamente á vuestra Majestad? Asi que se sepa en Europa la orden que habeis dado, ¿habrá alguno que quiera venir á servirnos? — Yo no he prohibido vuestra Religion, dijo el emperador: por lo que toca á vosotros, sois muy libres en profesarla; pero no quiero que mis vasallos la abrazen. — Nosotros no hemos venido á la China, replicó el hermano, mas que para predicarla, y el emperador Kang-hi, vuestro augusto abuelo, nos concedió licencia de poderlo hacer en todo el imperio.» Enternecido el emperador por el llanto que el hermano derramaba al decir todo eso, le hizo levantar del suelo, y le prometió que volveria á examinar el asunto.

Entretanto, el tribunal de los crímenes habia remitido la sentencia á todas las provincias del imperio. Los misioneros quedaron profundamente consternados, y habia motivos de creer que iba á estallar una persecucion ge-

neral en la China. Efectivamente, no pasó mucho tiempo sin que estos temores se realizaran. El P. Gabriel, de la provincia de Chan-si, se habia retirado á una gruta, en donde, á pesar de todas sus precauciones para ocultar su retiro, esperaba el dia menos pensado ser apresado y cargado de cadenas. El P. Antonio, de la provincia de Chan-tong, llegó á Pekin disfrazado de mendigo: todos los pueblos de su mision estaban atestados de edictos contra la ley cristiana, y sus neófitos se aterraron de manera, que ninguno se atrevió á darle asilo en su casa. El P. Ferrayo fué tambien á Pekin desde la misma provincia, solicitando alguna proteccion contra el mandarin que atormentaba á los cristianos. En Singan-fou, el tchi-hien tuvo sospechas de que un europeo se habia escondido en casa de un mandarin; hizo como que ignoraba quien era el dueño de la casa, y la mandó registrar. En efecto, Concas, obispo de Lorima, se habia retirado á ella y le habian escondido en el aposento de las dos hermanas del mandarin cristiano. Cuando estas vieron que iban reconociendo todas las habitaciones y que se aproximaban hácia aquella estancia, se salieron de ella, como dándoles libertad para que entraran, mas no se atrevieron á hacerlo. En la provincia de Hou-quang, algunos mandarines no dejaron de fijar los edictos del tribunal de los crímenes, aun cuando el tsong-tou, que pertenecia á la familia imperial, era cristiano. En Sian-yang-fou, que era una de las mas florecientes cristiandades, tuvo noticia del tchi-hien de que en la montaña de Mou-panchan habia un gran número de cristianos que cultivaban los campos: mandó prender á los principales de ellos, hizoles comparecer á su presencia, y abofetear á uno ó dos, y aterrándolos por medio de las mas espantosas amenazas, les dió á firmar una declaracion, en la que prometian no volver á entrar en la Religion cristiana. Uno de ellos, que se tenia por hombre hábil, dijo que aquellas palabra

se podian entender que no se volverian á bautizar, y que en ese sentido no habia inconveniente en firmar la declaracion. Asi lo hicieron efectivamente, regresando muy satisfechos de haberse librado tan ingeniosamente de entre las manos del mandarin; pero á su regreso el misionero los trató como apóstatas, y despues de haberles hecho comprender que en ningun caso es lícito disimular ni hacer uso de términos ambiguos, mayormente tratándose de materias de fé, y en un tribunal de justicia, les prohibió la entrada en el templo y les negó la participacion de los sacramentos. Los cristianos reconocieron su falta, lloráronla amargamente, pidieron á todos los fieles públicamente perdon del escándalo que habian causado, y prometieron volver al tribunal á retractar su firma y hacer una sincera profesion del cristianismo. Al mismo tiempo, Norberto-Tchao, mandarin militar y fervoroso cristiano, se personó con el tchi-hien, y despues de haberle aseado en extremo su conducta, le pidió el escrito firmado por los neófitos, diciéndole: «¿No sabeis que yo tambien soy cristiano? Mas lo que acaso ignorais es, que el tsong-tou de esta provincia y todos sus oficiales, son tambien cristianos como yo.» El tchi-hien quedó á su vez asombrado, y escusándose con que la orden emanaba del tribunal de los crímenes, prometió no volver á molestar á los cristianos. En efecto, desde entonces pudieron vivir tranquilamente.

Manifestados ya los principales rasgos de la persecucion, pasemos del efecto á la causa, esto es, á las contestaciones suscitadas entre los predicadores del Evangelio, tanto con motivo de ciertas palabras de que los chinos se servian para espresar el santo nombre de Dios, como con relacion á ciertos cultos ó ceremonias nacionales que algunos misioneros desechaban como supersticiosas, en tanto que otros creyéndolas puramente civiles no tenian dificultad en tolerarlas.

En 20 de noviembre de 1704, Clemen-

te XI aprobó el parecer dado sobre estas cuestiones por la congregacion de cardenales comisionados al efecto en calidad de inquisidores generales contra la heregia. En este decreto se hacia justicia á la rectitud de intencion de los jesuitas, que permitian y se creian en el caso de poder permitir las ceremonias chinas, del modo que Alejandro VII las habia permitido como un mero culto civil y político. ¿Podia hacérseles cargo de haber seguido, juntamente con un considerable número de misioneros de diversas órdenes religiosas, esta doctrina y esta práctica, cuando una declaracion auténtica y terminante de Kang-Hi confirmaba solemnemente su opinion? Habiendo este emperador reunido los magnates de la nacion, los primeros mandarines, los letrados mas distinguidos y el presidente de la academia imperial, todos manifestaron la mayor sorpresa al saber que en Europa pudiese haber sabios que creyeran que los letrados chinos diesen culto á un ser inanimado y sin vida, tal como lo es el cielo visible y material, y todos declararon solemnemente que al invocar á Tien invocaban al Ser Supremo, al Señor del cielo, dispensador de todos los bienes, que todo lo ve, que todo lo sabe, y cuya providencia rige este universo. El príncipe confirmó esta declaracion, y á fin de darla mas fuerza, añadió su opinion particular, diciendo: «El respeto es quien obliga á los chinos á no llamar á Dios por su propio nombre, y la causa de haberse acostumbrado á invocarle bajo el nombre de Cielo supremo, Cielo benéfico, Cielo universal: del mismo modo que al hablar del emperador, no lo llaman por su nombre, sino que se dice, las gradas de su trono, la corte suprema de su palacio, nombres todos, que aunque diversos en cuanto á su sonido, tienen la misma significacion. Finalmente, dijo el emperador, el principio de todas las cosas en términos nobles y figurados, se llama Tien, Cielo, así como el emperador se llama Chao-ling, aludiendo á su palacio, que es

en donde brilla con más esplendor su magestad imperial. Kang-Hi se espresó con igual claridad acerca de los honores y culto tributado á los antepasados. Segun él, la doctrina de las tablillas no estaba acorde ni con la de Confucio, ni con las leyes del imperio. Esas tablillas fueron posteriormente sustituidas á los retratos imaginados, haria como unos cien años, para conservar el recuerdo de los antepasados, y cuyo uso decayó por la falta de semejanza. Añadió el emperador, que á pesar de la inscripcion *Sede del espíritu* ó lugar de descanso del alma, que se leía en las tablillas, ningun chino tenia la credulidad de suponer que el espíritu de sus antepasados viniese á fijar en ellas su residencia, y que por lo tanto, solamente eran consideradas como representaciones simbólicas, á las que ni se pedía nada ni de ellas se esperaba nada.

Esta declaracion, sobre la cual habian fundado los misioneros jesuitas las mayores esperanzas, no sirvió mas que para aumentar el fuego de la discordia, de la que el emperador tomó pretexto para erigirse en juez del fondo de la cuestion. Kang-Hi, apasionado de las ciencias, protegia decididamente á todos los europeos que creia á propósito para estenderlas ó perfeccionarlas en su imperio. Sus conversaciones con los misioneros le habian inspirado un alto aprecio hácia una Religion, que no es menos admirable por las virtudes que produce, que por la moral que enseña; por lo cual veía con placer los adelantos de las misiones. Las costumbres de los bonzos, su charlatanismo y su ignorancia, le eran perfectamente conocidas, así como las ridiculeces absurdas de la doctrina de las sectas chinas. Todo esto le inclinaba á desear que los misioneros lograsen, por el ascendiente de su mérito y virtudes, aplicar á la Religion y moral del imperio las mismas luces y adelantos que habian aplicado á las demas artes y ciencias; pero él consideraba las cosas mas bien bajo el punto de vista de hombre político que como amigo

sincero de la verdad. Pero los chinos son, entre todas las naciones del universo, el pueblo mas supersticioso y mas inclinado á rebelarse cuando se intenta tocar á sus costumbres ó prácticas generales. Estas costumbres son tan antiguas como el imperio, y ellos las consideran como otras tantas leyes emanadas directamente del cielo. Cada particular se educa en la creencia de que su mayor ó menor felicidad depende de su fidelidad ó negligencia en defenderlas y observarlas. La piedad filial es la virtud por excelencia de los chinos, y en todas épocas han considerado como uno de sus primeros deberos el tributar honores á la memoria de sus ascendientes. Así es, que en todas las instancias presentadas á los emperadores contra la Religion de los cristianos, el crimen capital de que se les acusaba era de pervertir al pueblo inspirándole desprecio ó indiferencia hácia un culto nacional, consagrado por las leyes fundamentales del imperio. Necesario era por lo tanto, haber principiado por destruir estas preocupaciones fomentadas por el interés personal de los bonzos contra el cristianismo, así como por la envidia de los mandarines y letrados contra los misioneros de la corte. Para desterrar las ideas de supersticion é idolatría, no se trataba mas que de ilustrar la razon del pueblo; y para conseguir tan importante resultado, no era de poco interés una declaracion tan significativa por la calidad de las personas que la habian firmado, y que publicada por el mismo gefe supremo del imperio, reducia las ceremonias chinas á un culto de veneracion puramente civil.

Clemente XI, segun ya hemos dicho, al enmendar el error en que á su parecer estaban los misioneros tolerantes, prohibió se les llamara culpables. Hé aquí en efecto cómo se esplicó sobre el particular con la congregacion de la Propaganda: «No se debe reprender á los misioneros, que hasta el presente han creído deber seguir otra conducta. No debe estrañarse que en un asunto que hace tantos

años se está disputando, y en que la Santa Sede ha dado anteriormente diferentes respuestas segun los diversos informes que se le daban, no hayan convenido todos los ánimos en una misma opinion. Este es el motivo por que encargamos al Patriarca de Antioquia y á todos los demas á quienes toque el cuidado de mandar egecutar nuestras disposiciones... que pongan á cubierto el honor y reputacion de los obreros evangélicos... impidiendo que nadie les haga pasar por fautores de la supersticion ó idolatría, pues no cabe duda que tan luego como llegue á su noticia la conclusion de la causa, se someterán con la humildad y obediencia debidas á las decisiones de la Santa Sede.» Admitamos que, arrastrados por su ardiente celo por la propagacion de la fé y por el deseo de eliminar uno de los mayores obstáculos que á ello se oponian, se hayan engañado los misioneros que toleraban las ceremonias chinas, no por eso será menos cierto que su error, es decir, el de algunos individuos, pero de ningun modo el de la Compañía de Jesus entera (distincion que no debe perderse de vista), era escusable segun las reglas de la prudencia humana, y se encontraba realmente disculpado en la declaracion tan positiva, tan solemne, dada por el emperador y por cuantos hombres ilustrados habia en aquel imperio. Sin duda, que nunca es lícito tomar parte en ceremonias que en el sentido é intencion de los que las practican son supersticiosas é idolátricas; mas los jesuitas, ¿podian considerar como un hecho notorio é indudable que en la China la religion de Fo es la religion del pueblo, y que segun los principios de esta religion, los sacrificios ofrecidos en honor de Confucio y de los antepasados son verdaderos sacrificios, actos sagrados y religiosos; que los sectarios de aquella religion están en la creencia de que los espíritus de los muertos descienden del cielo para asistir á las ceremonias; y que se les invoca como mediadores entre el Ser Supremo y los hombres, entre el cielo y

la tierra? ¿Podian creer nada de esto, cuando el emperador y los letrados afirmaban que el culto chino era puramente civil y político, reducido meramente á un homenaje de gratitud y veneracion? Admitamos, pues, volvemos á decir, que los misioneros tolerantes se hubiesen engañado; pero, ¿quién se atreveria á considerarlos como culpables, cuando el Papa mismo los justifica de toda censura, y opone la bien conocida rectitud de sus intenciones y de su celo á las injuriosas sospechas con que sus enemigos se obstinaban en mancillar su honor para oscurecer la importancia de los servicios que prestaban á la Religion? Olvidemos su error, ó si alguna vez tenemos por conveniente traerlo á la memoria, sea para tributar un homenaje á su virtud y al valor con que se sometieron sin restriccion á la autoridad de una constitucion pontificia que exigia de ellos tan enormes sacrificios, como son el de su estado, el de su libertad y hasta el de su misma vida. El emperador dejó de protegerlos desde que tuvo noticia de su obediencia á las órdenes del Soberano Pontífice. Encendióse en todas las provincias del imperio el fuego de la persecucion, y por premio de su obediencia al fallo de Roma, no quedó á los misioneros mas alternativa que la de ocultarse, andar errantes por los bosques, sufriendo todo género de privaciones ó correr al martirio. Los cristianos, perseguidos por todas partes y tratados como enemigos del Estado, participaron mas ó menos de los males que el rigor de los edictos hacia sufrir á sus Padres espirituales, y sin duda para estos fué el mas vivo dolor lo que sus hijos tenian que padecer. Y todo esto no fué mas que el preludio de las crueles pruebas á que Dios, tan adorable siempre en su providencia, como insondable en sus decretos, sometió á la Iglesia cristiana de la China.

Seis años despues de su decreto de 20 de noviembre de 1704, Clemente XI declaró por otro de 25 de setiembre de 1710, que todos